



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130068701
Fecha Radicado: 17-DEC-2025 08:4
Destino: GALINDO RUIZ LUZ MYRIAM
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	2596	Fecha:	03 de Octubre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	GALINDO RUIZ LUZ MYRIAM		
NIT o CC:	52558069		
Predio Numero:	0102000001870901900000063 (010201870063901)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 4 7 13 Bq 8 Ap 5B		
DIRECCION DE COBRO	C 4 7 13 Bq 8 Ap 5B / CL 4 # 7 - 13 APTO 5 B BLQUE VIII Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **GALINDO RUIZ LUZ MYRIAM** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **52558069**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001870901900000063 (010201870063901)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-28067**, y dirección **CL 4 # 7 - 13 APTO 5 B BLQUE VIII**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 4 7 13 Bq 8 Ap 5B** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000001870901900000063 (010201870063901)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001870901900000063 (010201870063901)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 4 7 13 Bq 8 Ap 5B** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001870901900000063	52.558.069	201867219	0	48	69						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 4 7 13 Bq 8 Ap 5B							
LUZ MYRIAM GALINDO RUIZ		2020 a 2025	Avalúo	\$ 53.380.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-28067	22/02/2024	2019	21/08/2019	\$ 1.081.679						
Año	%Mtz	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sob. Bombard	Alumbrado	Salidas Dev.	Otros	Total
2020	0.006	44.811.000	268.856	421.187	0	0	5.377	0	0	5.377	695.430
2021	0.006	46.155.000	276.930	372.985	0	0	5.539	0	0	5.539	655.454
2022	0.006	47.540.000	285.240	306.796	0	0	5.705	0	0	5.705	597.741
2023	0.006	49.589.000	297.534	199.154	0	0	5.951	0	0	5.951	502.639
2024	0.006	51.825.000	310.950	99.413	0	0	6.219	0	0	6.219	418.582
2025	0.0065	53.380.000	346.970	24.403	0	0	6.639	0	0	6.639	376.312
TOTALES		1.766.490	1.423.938	0	0	0	35.730	0	0	35.730	3.246.156

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

S servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 3 4 7

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varías _____

Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE
 ADMINISTRACION DE INFORMACION
 AV.6 N° 51 - 174 BG 6
 Teléfono:
 Ciudad: TUNJA
 País: COLOMBIA

email:
 Dpto.: BOYACA
 860512330-3

D.I./NIT:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 No reside
 en el país
 Dirección enviada
 (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

26 MAR 2026
 Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:
 VIGILADO
 SUPORTES

GUIA No. 2182337532

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 19 / 3 / 2026 11 : 42

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182337532

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ:- 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531			
	País: COLOMBIA			
	email:			
	D.I./NIT: 891855130			
	Cód. Postal:			
	Dice Contener: 2273025347			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

PRUEBA DE ENTREGA
 Numero de Transporte: Llanera No. 803 de Manizales, Manizales, Llanera No. 1776 de San. Zorob. 1
 GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

2225661

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025347	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GALINDO RUIZ LUZ MYRIAM		
	Dirección	C 4 7 13 Bq 8 Ap 5B	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (tos) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ						2182337532
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 11:43:10 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		19	3	2026	11	43	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20, y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11; Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACÁ
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	1	Desconocido
—	—	—	2	Rehusado
—	—	—	2	No reside
—	—	—	3	No reclamado
—	—	—	3	Dirección errada
—	—	—		Otro (indicar cual)
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
				DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025347



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025347

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	C 4 7 13 BQ 8 AP 5B			
	Nombre: GALINDO RUIZ LUZ MYRIAM		D.I./NIT: 52558069	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221031	
	País: COLOMBIA,			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2596 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

 DESTINATARIO
 Montaje de Transporte: Llamada No. 05 de Marzo 2001; MONTAJE: Llamada No. 1778 de Sept. 2001.

GESTIÓN JUDICIAL